

T

Villas e lugares de este Reyno demuzan y de otros

Regimientos de caballo y de la vicea

de las ciudades de millenar y ymilla

y de nueve vicea y partidas de caravana

ca segura vicea nueva y los de la orden

de Santiago que tienen a cuidar a los llama-

mamientos y partidas que tienen a

guardar a los llamaamientos y partidas

y por ende demuzan a sueldo y casta

de cada uno de qualos que se debe de

hacer a cuidar y hagan acudir a los de

los donos de aragon e higuay con

gente de a pie y de a caballo de

de ordenar para el socorro y guar-

dia y de las que se conviniere y a las par-

tidas que se quisieren y ordenaren y hagan

segun y como el Rey o el Rey o el

Rey o el Rey o el Rey o el Rey o el Rey

o el Rey o el Rey o el Rey o el Rey

o el Rey o el Rey o el Rey o el Rey

o el Rey o el Rey o el Rey o el Rey

o el Rey o el Rey o el Rey o el Rey

o el Rey o el Rey o el Rey o el Rey

o el Rey o el Rey o el Rey o el Rey

o el Rey o el Rey o el Rey o el Rey

o el Rey o el Rey o el Rey o el Rey

o el Rey o el Rey o el Rey o el Rey

o el Rey o el Rey o el Rey o el Rey

o el Rey o el Rey o el Rey o el Rey

o el Rey o el Rey o el Rey o el Rey

o el Rey o el Rey o el Rey o el Rey

